



444

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 25 MAR 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.03.2019; presentada por SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SUR LTDA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SUR LTDA.
R.U.T. : 76.116.053-2
Dirección Particular : AVDA. PABLO NERUDA N° 01890

PATENTE

ROL : 2-23571
Código : 801.001
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMPRESA DE SEGURIDAD
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 01890
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N° 599, OFICINA N° 1005
Rol Avalúo : 1417-3
Fecha de Solicitud : 22.03.2019
Traslado N° : 21
Fecha : 22.03.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1706734